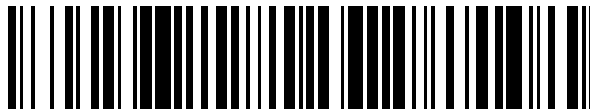


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 714 425**

21 Número de solicitud: 201800066

51 Int. Cl.:

G06F 21/32 (2013.01)

G06F 21/62 (2013.01)

G16H 15/00 (2008.01)

G06K 9/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

27.11.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

28.05.2019

71 Solicitantes:

CABALLERO VALENCIA, Antxon (100.0%)
C/ Zozoa, nº 2 - b
48993 Getxo (Bizkaia) ES

72 Inventor/es:

CABALLERO VALENCIA, Antxon

74 Agente/Representante:

GALAN MORERA, Xabier

54 Título: **Red sanitaria internacional**

57 Resumen:

Red sanitaria internacional, de aquellas que comprenden al menos un servidor web que incluye un software de servidor web cargado, que almacena y procesa datos médicos y personales de uno o más pacientes, uno o más teléfonos móviles inteligentes, o dispositivos similares, que incluyen su correspondiente software y uno o más ordenadores conectados al mencionado servidor web, donde cada uno de los teléfonos móviles inteligentes dispone de un sensor biométrico de reconocimiento de un paciente y dicho teléfono móvil inteligente, o dispositivo similar, procesa, almacena y envía los datos procedentes del mencionado sensor biométrico al servidor web, y porque el servidor recibe al menos los datos enviados por el teléfono móvil inteligente procedentes del sensor biométrico los almacena, procesa y envía como respuesta una clave aleatoria, que introducida en uno de los ordenadores conectados al servidor web permite el acceso a los datos médicos y personales del mencionado paciente.

ES 2 714 425 A1

DESCRIPCIÓN

Red sanitaria internacional.

5 **Objeto de la invención**

El objeto de la presente invención es una novedosa red informática que mediante el reconocimiento biométrico de una persona permite acceder a su historial médico y datos personales.

10

Antecedentes de la invención

Desde hace un tiempo el número de personas que se desplazan de su lugar de residencia habitual por motivos laborales o turísticos ha crecido exponencialmente, lo que ha creado el problema a las instituciones sanitarias y al personal sanitario del acceso a su historial médico y datos personales en caso de que sufran alguna enfermedad o un accidente, ya que dicho historial suele estar repartido entre diversas instituciones sanitarias y médico que los han atendido.

15

20 La presente invención preconiza una solución sencilla y económica que mediante el reconocimiento del paciente mediante una de sus características biométricas permite acceder a su historial médico almacenado en un servidor web.

20

Descripción de la invención

25

La red sanitaria internacional, que es el objeto de la presente invención, es de aquellas que comprenden al menos un servidor web que incluye un software de servidor web cargado, que almacena y procesa datos médicos y personales de uno o más pacientes, uno o más teléfonos móviles inteligentes, o dispositivos similares, que incluyen su correspondiente software y uno o más ordenadores conectados al mencionado servidor web, donde cada uno de los teléfonos móviles inteligentes dispone de un sensor biométrico, de reconocimiento de un paciente, preferentemente un lector de huellas digitales o un escáner de retina, y dichos teléfono móvil inteligente, o dispositivo similar, procesa, almacena y envía los datos procedentes del mencionado sensor biométrico al servidor web, y porque el servidor recibe al menos los datos enviados por el teléfono móvil inteligente procedentes del sensor biométrico los almacena, procesa y envía como respuesta una clave aleatoria, que introducida en uno de los ordenadores conectados al servidor web permite el acceso a los datos médicos y personales del mencionado paciente.

30

35

40 **Realizaciones preferentes**

A continuación, se describe un procedimiento de utilización de una realización preferente de la red sanitaria internacional, que en este caso comprende un teléfono móvil inteligente que incluye un lector de huellas digitales, el procedimiento comprendería las siguientes etapas:

45

- a. Se da de alta en la red una persona y se le asigna una contraseña biométrica, por ejemplo, su huella dactilar.
- b. La mencionada persona se identifica en la red mediante su contraseña biométrica.
- c. El servidor envía al teléfono móvil inteligente una contraseña aleatoria.

50

- d. La mencionada persona introduce en un ordenador conectado al servidor web la contraseña aleatoria e introduce sus datos personales y los comentarios que considere necesario.
- 5 e. Se da de alta en la red una o más instituciones sanitarias y el personal sanitario que de acuerdo con los protocolos de seguridad establecidos puedan o deban tener acceso a la red.
- 10 f. Las mencionadas instituciones sanitarias introducen en la red el historial médico y datos relevantes de la persona de acuerdo a los protocolos de protección de datos vigentes.
- 15 g. Para el acceso por un profesional sanitario al historial médico de una persona, esta persona ha de enviar su contraseña biométrica, mediante el sensor biométrico al servidor, que a su vez enviará a su teléfono móvil inteligente una contraseña aleatoria que introducida en la red permitirá al profesional sanitario el acceso total o parcial.

20 La presente invención permite el acceso cuasi inmediato del historial médico de un paciente o accidentado sin tener que realizar complicadas y laboriosas gestiones. Además, la información almacenada, al ser anónima, puede ser utilizada con fines estadísticos.

REIVINDICACIONES

- 5
- 10
- 15
- 20
1. Red sanitaria internacional, de aquellas que comprenden al menos un servidor web que incluye un software de servidor web cargado, que almacena y procesa datos médicos y personales de uno o más pacientes, uno o más teléfonos móviles inteligentes, o dispositivos similares, que incluyen su correspondiente software y uno o más ordenadores conectados al mencionado servidor web, **caracterizada** porque cada uno de los teléfonos móviles inteligentes dispone de un sensor biométrico de reconocimiento de un paciente y dichos teléfono móvil inteligente, o dispositivo similar, procesa, almacena y envía los datos procedentes del mencionado sensor biométrico al servidor web, y porque el servidor recibe al menos los datos enviados por el teléfono móvil inteligente procedentes del sensor biométrico los almacena, procesa y envía como respuesta una clave aleatoria, que introducida en uno de los ordenadores conectados al servidor web permite el acceso a los datos médicos y personales del mencionado paciente.
 2. Red sanitaria internacional, según reivindicación 1, **caracterizada** porque el sensor biométrico es un lector de huellas digitales.
 3. Red sanitaria internacional, según reivindicación 1, **caracterizada** porque el sensor biométrico es un escáner de retina.



- ②① N.º solicitud: 201800066
②② Fecha de presentación de la solicitud: 27.11.2017
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: Ver Hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	US 2017272455 A1 (BLACK ALISTAIR et al.) 21/09/2017, párrafos [74 - 80]; párrafos [91 - 100]; párrafos [108 - 120]; párrafo [183]; Párrafos [197 - 198]; párrafos [225 - 226]; párrafos [249 - 250]; figuras 1 - 2. Figuras 4 - 6. Figuras 11 - 12. figura 29, figura 37, figura 45, figura 54,	1-3
X	US 2008126809 A1 (ROTHSCHILD LEIGH M) 29/05/2008, párrafo [2]; párrafos [5 - 7]; párrafos [12 - 15]; párrafo [29]; párrafo [31]; párrafo [35]; párrafos [42 - 43]; párrafo [46]; párrafo [48]; párrafo [51]; Párrafos [54 - 59]; figura 1, figuras 3 - 6.	1-3
X	US 2002031230 A1 (SWEET WILLIAM B et al.) 14/03/2002, párrafo [2]; párrafos [19 - 33]; párrafo [40]; párrafo [55]; párrafo [62]; párrafo [69]; párrafo [114]; párrafo [116]; párrafo [129]; párrafo [133]; párrafo [138]; párrafos [141 - 142]; párrafos [146 - 147]; párrafos [151 - 160]; párrafo [174]; párrafo [183]; párrafos [193 - 194]; párrafo [228]; reivindicación 1, reivindicación 7, reivindicación 12, reivindicación 17, figuras 2 - 4. Figuras 6 - 7. figura 11,	1-2
A	Key generation. WIKIPEDIA, 09/09/2017 [en línea][recuperado el 23/10/2018]. Recuperado de Internet <URL: https://en.wikipedia.org/w/index.php?title=Key_generation&oldid=799777776 >	1
A	US 2002083192 A1 (ALISUAG CORA) 27/06/2002, párrafos [8 - 16]; párrafo [24]; párrafos [80 - 85]; párrafo [99]; párrafo [102]; Reivindicación 1, reivindicaciones 4-6; figuras 1 - 2.	1-3
A	US 6044349 A (TOLOPKA STEPHEN J et al.) 28/03/2000, Columna 1, líneas 47 - 52; columna 2, líneas 5 - 11; columna 2, línea 53 - columna 3, línea 15; columna 3, líneas 55 - 65; columna 4, línea 18 - columna 6, línea 27; figuras 1 - 4.	1-3

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia
Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita
P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
29.10.2018

Examinador
J. M. Vazquez Burgos

Página
1/2

CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

G06F19/00 (2018.01)

G06F21/32 (2013.01)

G06F21/62 (2013.01)

G16H15/00 (2018.01)

G06K9/00 (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

G06F, G16H, G06K

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI, INTERNET